



4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2025-2727 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025.*

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2025 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Impuestos Directos	1.150.800,00 €
2	Impuestos Indirectos	90.000,00 €
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	315.032,23 €
4	Transferencias Corrientes	979.612,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	167.500,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	225.000,00 €
7	Transferencias de Capital	150.000,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	TOTAL	3.077.944,23 €
ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal	1.073.454,23 €
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.469.500,00 €
3	Gastos Financieros	0,00 €
4	Transferencias Corrientes	155.490,00 €
6	Inversiones Reales	379.500,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	TOTAL:	3.077.944,23 €

CVE-2025-2727



PLANTILLA DE PERSONAL MUNICIPAL

PERSONAL FUNCIONARIO				
Denominación de la plaza	Nº Plazas	Grupo	Nivel	Observaciones
Dirección General de Planificación	1	A1	30	Vacante
Secretaría-Intervención-Tesorería	1	A1/A2	30/26	Provista
Aparejador/Arquitecto Técnico	1	A2	26	Provista
Técnico de Gestión. Administración General	1	A2	26	Vacante
Técnico de Empleo y Desarrollo Local	1	A2	26	Vacante
Administrativo	1	C1	22	Vacante, provista en interinidad
Auxiliar Administrativo	2	C2	18	Provistas
Operador Auxiliar de Programación	1	C2	18	Provista
Albañil Oficial 1ª	1	AP	14	Vacante, provista en interinidad
Operario de Obras y Cometidos Múltiples	2	AP	14	1 Provista 1 Vacante, provista en interinidad

PERSONAL LABORAL				
Denominación de la plaza	Nº Plazas	Grupo	Nivel	Observaciones
Técnico de Desarrollo Local	1	A2	26	Provista
Ayudante Técnico en Urbanismo	1	B	24	Provista
Encargado Polideportivo	1	C1	22	Vacante, provista en interinidad
Peón	1	AP	14	Provista
Personal de Limpieza	2	AP	14	1 Provista 1 Contrato de relevo
Técnico Educación infantil	1	C2	18	Provista

ALTOS CARGOS

Denominación del cargo	Nº Plazas	Dedicación
Alcaldía	1	Exclusiva
Concejalía Delegada	2	Parcial



Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Santander con sede en Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Alfoz de Lloredo, 28 de marzo de 2025.

La alcaldesa en funciones

(Delegación temporal de funciones decretada por Resolución de Alcaldía nº 179, de 20 de junio de 2023),

María Nieves Díaz Pérez.

2025/2727

CVE-2025-2727